

Libro de actas, que contiene trescientos folios útiles numerados del uno al trescientos, de la Sociedad de Pescadores, denominada "Noble Cabildo de San Andrés" de Castro-Urdiales.

En la Ciudad de Castro-Urdiales a seis de Enero del año mil novecientos diez y ocho, y en el local de actos de la Sociedad de Pescadores, de este puerto, denominada "Noble Cabildo de San Andrés", constituyere la mesa, bajo la Presidencia de D^{no} Vicente Gaiuza, para la elección de renovación de la Junta Directiva, de la expresada Sociedad.

A la hora indicada por el Reglamento y pronunciadas por el Presidente las palabras "empieza la votación", dió esta principio, siguiéndose sin interrupción alguna.

A la hora reglamentaria procedióse el escrutinio y que dió el siguiente resultado:

Para Presidentes: D^{no} Eimoteo Ibarra 128 Votos y
D^{no} Vicente Gaiuza 92 votos.

Para Vicepresidentes: D^{no} Eustaquio Cuesta 132 votos y
D^{no} Gregorio Barrio 86 votos.

Para Administradores: D^{no} Vicente Ayoza 128 votos,
D^{no} Antonio Perez 128 votos,
D^{no} Teodor Saharreg 128 votos,
D^{no} Victoriano Abascal 89 votos y
D^{no} José Miguelareua 85 votos.

Mayordomo vendedores, D^{no} Eduardo Villas unanimidad.
Del resultado anterior quedan elegidos por mayoría

de votos los señores siguientes:

Para Presidente: D^o Timoteo Ibarra

Para Vicepresidente: D^o Eustaquio Cuesta

Para Administradores D^o Vicente Ayarza,

D^o Antonio Perez,

D^o Teodoro Salvarrey y

D^o Francisco Ortaza.

Para Mayordomo reudedor D^o Eduardo Villa.

Previo juramento de condiciones fielmente en el desempeño de sus funciones, los señores electos, tomaron posesión del cargo respectivo, con las cuales se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman el Presidente de la Junta saliente y los que componen la Junta entrante, y comiso el Secretario que certifica.

Vicente Garza

~~Vicente Garza~~

Vicente Ayarza

Eustaquio Cuesta

Antonio Perez Teodoro Salvarrey

^{Srio}
Francisco Orcero

En Salón de actos del Noble Cabildo de San Andrés, a doce de Enero del año mil novecientos diez y ocho, reunidos en Junta de Patrones, con los individuos de la Comisión Administrativa, previa convocatoria del Sr Presidente D^o Timoteo Ibarra, artículo 17 del Reglamento, y abierta la sesión, y el Sr Presidente dió cuenta de que el crédito de 29.648,05 Veintinueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas y cinco céntimos, más los intereses correspondientes, que

esta Sociedad tiene en el Banco de Vizcaya, para pagar los cien barriles de raba adquiridos en Agosto del año pasado, con la garantía de algunos patrones, vence el tres de Febrero próximo, y los intereses son a razón del seis por ciento anual. Enterados todos los asistentes por unanimidad acuerdan que debe procurarse, apelando al crédito, pagar al vencimiento al Banco siempre que el Sr. Presidente consiga el dinero al interés de cinco por ciento al año y el plazo de pago hasta Agosto del corriente año. Conforme a lo acordado con esto, se autoriza al Sr. Presidente para que gestione y lleve a completo término este acuerdo, ya sea de una o más personas el conseguir las cantidades necesarias para pagar al Banco de Vizcaya, con lo cual se da por terminado este acto que todos enterados por la lectura de mí el secretario, aprobaron y rectificaron, y firman conmigo el secretario que certifico.

El Sr. Presidente Eustaquio Cuesta

Antonio Perez Vicente Ayarza

Seodoro Galvarrey

Miguel Goitia

Jacinto Cortázar

A ruego de Daniel Villanueva

P.O. Seodoro Galvarrey

A ruego de Sevastian

Chagartay P.O. Seodoro Galvarrey

Julio Lalaby A ruego de Dionisio Pineda

P.O. Vicente Ayarza

A ruego de Julián Hierro

P.O. Francisco Acero

Vicente Yangua

Francisco Acero

Aruego de Bangranar Eduardo Hierro
 De Angel Urbulo

José Aguinaga Aruego De José Sanjurjo
 De José Aguinaga
 Dionisio Gamel Francisco Hierro

Secretario
 Francisco Obeso #

En la Ciudad de Castro-Urdiales, a quince de Febrero, del año mil novecientos diez y ocho, reunidos en el local de actos de esta Sociedad, los patronos de las embarcaciones que se dedican al ejercicio de pesca, con raba, reunidos previamente citados por el Sr. Presidente, éste les da ^{cuenta de las} dificultades que puedan surgir para la compra y traida de raba, que a de necesitarse en este año, y les propone que los cien barriles de raba que se trajeron el año pasado, sean repartidos de tal modo y manera, que en ningún caso resulte que unas embarcaciones tengan raba en un día blado y otros no, y por lo tanto propone se acuerde que los dueños que tengan en sus bodegas raba, tendrán la obligación de dar a los que no la tengan, la proporción correspondiente, hasta que solamente le quede la raba que se estime para un sólo día. Para esto los que necesiten la raba, tendrán que pagarla inmediatamente para la mayor claridad de cuentas.

La raba que tengan procedente de compras particulares, será gastada por los tenedores, primero que la del Gremio, y si fuera oculta o gastada primero la del Gremio, esta se repartirá igualmente que la otra. De tal modo se han

de entender estos acuerdos, que resulte que en un día dado
estará repartida toda la ración para que las embarcacio-
nes puedan ir a la mar con dicho cibo hasta su
total agotamiento.

Se acordó así por todos con el voto en contra del Sr.
Dn Julián Hierro, levantándose la presente acta, de la
qual yo certifico como Secretario.

Shang

Dionisio Gomez Juan Suarez

Miguel Goitia Tomas Janda
Jon Sanchez Pedro Lopez

Juan Garcia

Eustaquio Cueta Angel Urbulo

Vicente Gama Julio Salas

Ambrosio Aguado Jacinto Cortazar

Francisco Astaiza odoro Zubizarri

Antonio Perez Vicente Ayala

Secretario
Francisco Otero

En la Ciudad de Castro Abdiales y en el Local de acto de este Premio, previa convocatoria del Sr. Presidente del mismo Sr. Timoteo Barra, se reunieron en Junta de Patronos, la mayoría de los mismos, acordando por unanimidad:

- 1.^o Repartir un socorro a todos sus agremiados en la forma y cantidad de las anteriores.
- 2.^o A petición del socio D.^o Bonifacio Villameva entregarle doscientas cincuenta pesetas $\$250.00$ a cuenta del crédito de su mujer Agustina Maza que le reconoce la Sociedad.
- 3.^o Autorizar a la Junta Administrativa para que oportunamente acuerde el pago de intereses vencidos por los créditos que esta Sociedad debe y amortice en este año; los créditos que crea conveniente, haciéndolo de preferencia a los acreedores que ofrezcan mayor descuento.
- 4.^o Autorizar igualmente a que se pague a D.^o Manuel Maza, su cuenta de dos mil ochocientos cincuenta pesetas $\$2.850.00$ por la instalación del nuevo aparato de bolas y 2.^a libera de bancos para los mercaderes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto y se levantó la presente acta, de la que yo certifico como Secretario, hoy veintuno de Enero del año 1918

El Sr. Miguel Goitia

Eustaquio Cusi Jacinto Cortázar

Vicente Gavira Teodoro Labrador

Andrés...

...

En la Ciudad de Castro-Urdiales, y en el local de actos de este Gremio, previa convocatoria del Sr. Presidente del mismo D. Simón Ibarra, reunido en Junta General de Patronos el día veintiseis de Marzo de mil novecientos diez y ocho, constituyese la Junta, bajo la Presidencia del mismo, tomándose los acuerdos siguientes:

Presentada la cuenta de la Costera de invierno anteriorada el dos de Diciembre de mil novecientos diez y siete y terminada el diez y siete de Marzo de mil novecientos diez y ocho, correspondiente al 1^o/₂ % asignado a las embarcaciones, como socorro sobre el total de las pescas que entreguen en este puerto, se acordó su pago cuyo importe es de Ptas. 205 mil doscientas noventa y ocho, con setenta y seis céntimos. Después de esto el Presidente manifestó que le parecía algo ventajoso para las embarcaciones dicho reparto y sometió a la consideración de la Junta la proposición de que se basara dicho socorro en los derechos dejados y se les aplicara el 15 %, resultando así una diferencia de 16 res pesetas en menos por cada mil pesetas de pesca; ejemplo: 1.000 ptas de pescas al $1\frac{1}{2}\%$ = 15
80 ptas de derecho al 15% = 12.

Fue rechazada esta proposición quedando, por lo tanto, como anteriormente.

Solicitado por el socio marineru Andrés Turicapi Chagartay se le sorteará de Anclaje por hallarse herido de una pierna y no poder ir al mar, se acordó de negar su petición por no ser reglamentaria, pues se palabrado en la embarcación de Daniel Villanueva para la costera de verano, a éste corresponde darle la solada entera mientras esté enfermo, pero en vista de que la embarcación tiene pocos tripulantes y que para hacerse a la mar necesitará de más hombres que no encontraría si se les pone la obligación de

pagar la soldada del enfermo y quedaria la em-
barcacion en puerto, se acuerda que por via de
socorro se de a dicha embarcacion la mitad de
la soldada de un tribulante de la misma, para
que le sea facil encontrar gente para hacerse a
mar; este socorro duraria tanto como la enfer-
medad del marinero Turreski y dentro del termi-
no de esta costera.

Fue deshechada la peticion de Manuel Bengochea
para que fuera admitido de nuevo, por haber
dejado de pertenecer a la Sociedad desde hace más
de 14 años, dedicandose a otros trabajos terrestres
y no contribuyendo con nada a la Sociedad.

Se acuerda por unanimidad admitir la emun-
cia presentada por el Tesorero D. Pedro Rincena,
y que se anuncie la vacante de la plaza para
procurarlo, y sin más asuntos que tratar, se dió
por terminada la sesion levantandose la presen-
te acta que leida por mi el secretario, la
aprobamos y firmamos conmigo, que la certifico.

~~El Secretario~~ Gustavino Cuesta
Vicente Ayarza

Pedro Galvarrez Miguel Perales

Tulio Galilla Daniel Fuentes
Tomas Barolo

Francisco Queiro

En la Ciudad de Castro Chocales a tres de Abril del
 año mil novecientos diez y ocho, y en el local de
 actos de este Premio, reunidos en Junta de Patrones,
 bajo la Presidencia de D. Eustaquio Cuesta, Vice
 Presidente de la misma, previa citación correspon-
 diente se dió principio al acto manifestando el
 Sr. Cuesta

Que en vista de la necesidad que
 se siente entre los asociados de este Premio, se
 pida un préstamo de Cinco mil pesetas con el
 5% de interés, para pagar de las primeras entra-
 das que tenga la Ciudad, y se haga un reparto
 de socorro en la cantidad y forma que los
 anteriores.

Así se aprueba y no habiendo más asuntos
 de que tratar, se dió por terminada la reunión,
 levantándose la presente acta, de la que yo como
 Secretario certifico.

Eustaquio Cuesta
 Vicente Aguirre
 Federico Alvarez
 Vicente Ganza

Miguel Perales Julio Gallo

Tomas Panora Daniel Vueros

Francisco Acero

En la Ciudad de Castro-Urdiales a Diez de Abril,
del año mil novecientos Diez y ocho, y en el local
de actos de este Gremio de Pescadores, fueron reunidos
en Junta General de Caballeros, previa convocatoria de
D^o Timoteo Barra, presidente de la misma, para
tomar los acuerdos siguientes:

- 1^o Fueron aprobadas las actas de las Juntas anteriores
- 2^o Siendo anunciada la plaza vacante de Tesorero, fue-
ron presentadas solicitudes para ella, por los S^{rs}
D^o Anastasio Rivero, D^o Victor Fernández, D^o Aurelio
Estefanía, y D^o Luis Lázaro. Poniéndose men-
cionada plaza vacante para dicho S^r en Botación,
siendo elegido por mayoría de votos D^o Anastasio Rivero
Autorizando al Sr. Presidente D^o Timoteo Barra
para que después de bien revisadas y tomadas
las cuentas al Tesorero saliente D^o Pedro Barceña
le sea levantada al Sr. Barceña la fianza de
Ptas 25.000 que tenía puestas en pabel del Estado.
Y que para tomar posesión de su cargo D^o
Anastasio Rivero, preste antes la correspondien-
te fianza como la anterior.

Un mes de que tratar se dio por ter-
minado el acto. Levantándose la presente acta
de la que yo como Secretario certifico.

Vicente Aguirre
Gedora Galvarro

Francisco Aguirre

En la Ciudad de Castro-Brdoles a diez de Junio de mil nove-
cientos diez y ocho, y en el local de actos de este Gremio
de Pescadores, fueron reunidos en Junta General de Patrones, pre-
via convocatoria de D^o Eusebio Ibarra, presidente de la mis-
ma, para tomar los acuerdos siguientes:

Presentado por D^o Antonio Vega Huevo, en certificado del
médico D^o José Naveda, como está enfermo, para poder aper-
cibir la media Soldada de ancianidad, acordaron en que
este Sr. Vega, no aperciba nada, por andar temporalmente
al mar, y no ser socio de este Cabildo.

Cambien el Sr. Miguel Miranda, desea se le sortee en la
próxima costera, para recibir la media soldada ancianidad,
por hallarse enfermo, pero no se le admite; por no
pagar cuota, durante ha estado fuera, y además no se
le considerará socio.

No estando conforme con la Plaza de Tesorero elegida para
D^o Anastasio Rivero, por él, en vista de las condiciones que se
le ponen, se pone de nuevo en votación, para los solicitantes
D^o Aurelio Estefanía y D^o Ladislao Herrera, siendo
elegido por mayoría de votos el Sr. Estefanía. Se
autoriza al Sr. Presidente, para dar posesión del cargo, a
mencionado Sr. Estefanía.

Cambien fue acordado, que se les cobre desde esta fe-
cha, el 6%, del importe de las pescas traídas a este
puerto, por las embarcaciones de toda la Costa de Virreya
en vez del 8% que se les viene cobrando hasta hoy, y
además que sean pagadas al contado, todas sus pes-
cas, vendidas en esta venta.

Se dió por terminado el acto, levantándose la presen-
te acta, de la que yo certifico como Secretario.

[Signature]
[Signature]

En la Ciudad de Castro Urdiales, y en el local de
 actos de este Gremio, previa convocatoria del Sr.
 Presidente del mismo, Sr. Cuartero Ibarra, reunidos
 en Junta General de Patrones, el día diez y seis de
 Diciembre, del año mil novecientos diez y ocho, cons-
 tituyese la Junta, bajo la Presidencia del mismo, to-
 mándose el siguiente acuerdo.

Se dió lectura a una solicitud, presentada por todas
 las planchoneras de este Gremio, pidiendo que no
 se venda ningún pescado (de Venta), de las embar-
 caciones, fuera de Venta, por ser perjuicio para
 ellas, y también para la Sociedad, por considerar
 que se perjudica al fondo común, siendo acep-
 tada esta proposición por unanimidad, y acordan-
 do, que para que no se cometa estos abusos,
 se les imponga desde hoy en adelante, la mul-
 ta de cinco pesetas, cada vez que incurran en
 esta falta, y en prueba de lo cual, firman los
 presentes, y se recoge la firma a los ausentes, con-
 migo el Secretario

Miguel Cerales

Eustaquio Cuesta

Resodoro Galvarrey

Vicente Aguirre

Cayetano Gramana

Janiel Fuentes

Diouasio Gomez

Tomas Pando

a Ruego de Sr. Planchonero
 Sr. Francisco Acevedo

Dionisio Panola

Jacinto Costanor

Guillermo Hierro

Donat Hércules

Miguel Gortia

a Ruego de Sr. Felipe Rego
 Sr. Francisco Acevedo

En la Ciudad de Castro Urdiales a primeros de Enero del año mil novecientos diecinueve, en el local de actos del Gremio Pescadores, se reunieron, en Junta General, convocada por el Sr. Presidente, por medio de Bando público, para dar cuenta de la gestión Administrativa correspondiente al ejercicio del año 1918. Constituida la mesa por el Presidente D.^o Comodoro Ibama Vicepresidente D.^o Eustaquio Cuesta, y los administradores es D.^o Vicente Azarra, D.^o Antonio Perez, D.^o Teodoro Galvarrey y D.^o Francisco Artava, se procedió a la lectura por el Sr. Presidente de las sumas totales que arrojan las cuentas de esta Sociedad, en las que aparece un saldo a favor de la misma, de Pesetas veintisiete mil doscientas cuarenta y tres, con ochenta y nueve céntimos, que pasa al ejercicio de 1919, y a propuesta del mismo Sr. Presidente, fue nombrada una Comisión de tres miembros de esta Sociedad, para examinar la contabilidad de este ejercicio. Dando a este fin nombrados D.^o Nicolás Calera, D.^o Joaquín Dieudo y D.^o Marcelino Portillo.

Dado por terminado este acto, se levanta la presente acta de la que certifico yo como Secretario.

[Signature]

Eustaquio Cuesta

Antonio Perez

Teodoro Galvarrey

Vicente Azarra

[Signature]
Sr. Secretario

En la Ciudad de Castro-Urdiales, a cuatro de Enero del año mil novecientos diecinueve, reunidos en el local de la Venta, los que suscriben, miembros de la Comisión censora nombrados en Junta General, para la revisión de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1918, exponen:

Que habiendo visado con todo detenimiento y escrupulosidad, las operaciones de contabilidad llevadas por este Gremio, así como libros, libramientos y demás documentos, encuentran todo a completa satisfacción.

En su virtud tienen el gusto de manifestar, que este acuerdo es tomado por unanimidad de la Comisión, y lo elevan a esa Junta General, para su ulterior resolución.

Joaquín Luende

Narciso Torre

Emiliano Abadín

Nicolás Calera

En la Ciudad de Castro Urdiales a seis de Enero del año mil novecientos diez y nueve, en el local de acto de este Gremio, constituyere la mesa, bajo la Presidencia de D^o Eufaquio Cueta, Vicepresidente de la misma, para la elección de renovación, de la Junta Directiva, de la expresada Sociedad. Primeramente se procedió a la lectura del acta anterior, con el resultado del juicio emitido en el ocurrencia de cuentas correspondientes al ejercicio 1918, por la comisión censora nombrada al efecto, siendo este de entera conformidad.

Seguidamente, a la hora indicada por el Reglamento, y pronunciadas por el Sr. Presidente las palabras "empiecen la votación", dió esta principio, siguiéndose sin interrupción alguna.

A la hora reglamentaria, procedióse al escrutinio dando el siguiente resultado:

Para Presidente	D ^o Gimoteo Ibarra	136 votos,
" Vicepresidente "	Ambrosio Aqueche	123 " y
" " "	Vicente Gaiosa	11 " "
" Administradores "	Antonio Perez	133 " "
" " "	Nicolás Calera	133 " "
" " "	Vicente Ayarra	133 " "
" " "	Teodoro Salvarez	133 " "
" Mayordomo "	Eduardo Villa	131 votos.

Del resultado anterior, quedan elegidos por unanimidad y mayoría de votos, los Srs siguientes:

Presidente	D ^o Gimoteo Ibarra,	por unanimidad y
Vicepresidente	" Ambrosio Aqueche,	por mayoría,
Administradores	" Vicente Ayarra	unanimidad,
"	" Antonio Perez	reelegido
"	" Teodoro Salvarez	unanimidad
"	" Nicolás Calera	unanimidad
Mayordomo	D ^o Eduardo Villa,	por unanimidad,

previos juramentos de condiciones, fielmente en el desempeño de sus funciones, los los electos, tomaron posesión de su cargo respectivo, con las cuales, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firmaron parte de la Junta Saliente, y los que componen la Junta entrante, como el Secretario que certifica.

J. Ybarra

Guillermo Cueta

Ambrosio Egredy

Federico Labaroz y Antonio Perez

Nicolás Calera Vicente Ayerra

Francisco ^{Sig. Ayerra}

En la Ciudad de Castro Viduales, a ocho de Enero del año mil novecientos diez y nueve, en el local de actos, de este Gremio, se reunieron en Junta General de Patronos, y de la Comisión Administrativa, bajo la Presidencia de D.^o Ambrosio Aqueche, vicepresidente de dicho Gremio, y de los administradores D.^o Vicente Ayarza, Teodoro Valarrey, Antonio Pérez y D.^o Nicolás Calera, que fue tomado el siguiente acuerdo:

En vista de la necesidad tan grande, que hay, entre los asociados, se les donara hoy mismo con un socorro, en la misma forma y cantidad, que los dados anteriormente.

Sin más asunto de que tratar, se dió por terminado este acto, levantándose los presente acta, de la que certifico yo como Secretario.

Ambrosio Aqueche Antonio Pérez
 Nicolás Calera Teodoro Valarrey
 Vicente Ayarza Cayetano Ramoñes
 Eustaquio Cuesta Puro Luero
 Dionisio Gouy
 Juan José Ferrer Miguel Cortina
 A. Diego de Felipe Rego
 Jacinto Cortina

~~Antonio Pérez~~
 Secretario

En la Ciudad de Castro Medial es a diez Cuero del año mil novecientos diez y nueve, en el local de actos de este Gremio, se reunieron en Junta General de Patronos, previa convocatoria del Sr. Presidente bajo la Presidencia de D. Eimotes Barra, presidente de la misma, y con la Comisión Administrativa, tomaron los siguientes acuerdos:

1º Que por los empleados de la Sociedad, se proceda a confeccionar una lista de los socios de este Gremio.

2º Elevar el sueldo del Tesorero D. Aurelio Estefanía, a la cantidad de mil quinientas pesetas anuales y el del Maridomo D. Eduardo Villa a 45 pesetas mensuales, cuyos aumentos deberán ser superiores a regir desde el día 1º del presente mes en curso, y

3º Cobrar por el concepto de derechos la cantidad de cinco pesetas, a todas embarcaciones, que salgan a vender pesca fuera de este puerto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta, de la que certifico yo como Secretario

Nicolás Calera

Eduardo Sierra

Miguel Berado Lere Tom Chu gortó

Tomos Tamble

Pablo Lueros
Donat Berado

Aniceto

Daniel Dureros
Villanueva

Vicente Gaudin

Felipe Rego

Eusebio Cueta

Secretario
Francisco Acero

Ricardo Barra
Francisco Acero

Juan Garcia

En la Ciudad de Castro-Urdiales, a diez y seis de Abril del año mil novecientos diez y nueve, reunidos en el local de actos, de este Gremio, la Junta General de Patrones, y Junta Administrativa, convocados por el Sr. Vicepresidente D. Ambrosio Aqueche, y bajo la presidencia del mismo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.^o Nombrar a una comisión compuesta de los Srs Miguel Berales, José Liendo y José Sanchoyarte, para que se trasladan a Ondárroa y procedan al reconocimiento y compra, de una partida de raba, ofrecida por D. Pietro Marino, cuya partida se adquiere por cuenta de esta Sociedad, para el consumo de sus socios.

2.^o Se dió cuenta de que los socios Srs. Saturno Jimeno, Hierro, Carmelo Barquin, Eugenio Colina, Esquivel Liendo, que se han ausentado de este puerto, para hacer uso de pesca en Piradesella, por cuya razón se les impone una cuota mensual, de quince pesetas, la que regirá en lo sucesivo para todo el que sea ausente con tal motivo, cuya cuota deberán hacer efectiva en el plazo legal, y si se negaren al referido pago, perderán la calidad de Socio, por un plazo de tres años.

3.^o Se acordó por unanimidad, dar mañana un socorro a los socios, en virtud de la necesidad que hay hoy día.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, de la que yo certifico como Secretario.

Ambrosio Aqueche
Nicolás Calera

Eduardo Sierra. Anselmo Ricardo Barona
 P. Francisco Sierra

Aruego de Jose Gomez Argento
 Tomas Canola

Aniceto Villanueva Tomas Canola
 Eustaquio Cueta

Aruego de Felipe Rego
 P. Francisco Sierra

Miguel Perado

Pedro Lueros

Angel Varela

Vicente Galvan

Daniel Lueros
 2

Juan Garcia

Secretario
 Francisco Sierra

En la Ciudad de Castro Urdiales, a veintinueve de Octubre del
 año mil novecientos diez y nueve, reunidos en el
 local de actos de este Gremio, la Junta General de
 Patrones, y la Comisión Administrativa, bajo la
 presidencia de D. Ambrosio Aqueche, Presidente
 de la misma, acordaron por mayoría de votos
 lo siguiente:

- 1.º Manana día treinta, se proceda a dar
 un Socorro a todos los asociados, en vir-
 tud, de que hace bastantes dias que no se pesca
 y que se conoce que hay hambre entre los socios.
- 2.º Se dió lectura al reglamento, que ha mandado

el Gremio Pescadores de Santander, para la presa de la
hajuba, y tambien se leyó dos cartas de raba ofrecida.
No habiendo nada más que tratar, se levanto la pre-
sente acta, daudore terminado este acto, del
que yo certifico como Secretario.

El Presidente. Juanes Suarez Vicente Ayarza
 Francisco Herrera Coystemo Romana Antonio Perez
 Amador Villanueva Tomás Parola
 Simon Barrios Eduardo Sierra
 P.O. de Sebastian Chacabay Andrés Sanchez P.O. de Ricardo Varona
Juan Garcia
Angel Abasco Vicente Garza Miguel Gortia
Jose Aguirre Julian Sierra Nicolás Cuervo
Dacinto Cortazar

el Secretario
Francisco Sierra

En la Ciudad de Castro Bordaes a ocho de Noviembre del año mil
novecientos diez y nueve, se reunieron la mayoría de Pa-
trones y Jutila administrativa, convocados por el
señor Presidente D. Ambrosio Agueche, tomaron
el acuerdo siguiente:

Que mañana nueve noviembre, se proceda a dar
un reparto a todos los socios, en igual forma
que los anteriores, vista la necesidad que existe
entre los asociados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto
la presente la acta, de la que certifico yo como Secretario.

D. Agueche Antonio Perez Vicente Ayarza
Sebastián Chacabay

Ricardo Barona
P. O. ~~Francisco~~ ~~Acero~~

Eduardo Hierro	Juan Fuentes	Prudencio Aba
Tomas Tarda	Francisco	Francisco
Aniceto Villanueva	Francisco Hierro	José Cuervo
Diego Lora	Francisco	José M. Helguera
Bruego de Felipe Rego	Pedro Cuervo	Vicente Gairrya
Miguel Gortia	Julian Hierro	Angel Barco
		Simon Barquin
		Sec. Acero
		Francisco Acero

En la Ciudad de Castroludiales a diez y ocho de Noviembre del año mil novecientos diez y nueve, se reunieron en junta de Cabones, la mayoría de los mismos, y con la Junta Administrativa, bajo la Presidencia de Don Ambrosio Orqueche, tomaron el siguiente acuerdo:

Que se proceda mañana, a dar un socorro a todos los asociados, por necesidad de los mismos. Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acto, presentándose la presente acta, de lo que yo como Secretario certifico.

A. Orqueche
Antonio Perez Vicente Ayarra
Pedro Galvarrey

Eduardo Hierro	Juan Fuentes	Prudencio Aba
Tomas Tarda	Francisco	Francisco
Francisco Hierro	Aniceto Villanueva	
José Cuervo	Diego Lora	
Vicente Gairrya	José M. Helguera	
Bruego de Felipe Rego	Pedro Cuervo	Simon Barquin
Miguel Gortia	Angel Barco	Ricardo Barona
Julian Hierro	José Aguirre	P. O. Francisco Acero
		Francisco Acero
		Secretario
		Francisco Acero

En la Ciudad de Castro Urdiales a seis de Enero del
año mil novecientos veinte, y en el local de actos
de la Sociedad de Pescadores, de este puerto, denominado
"Atto Cabildo de San Andrés", constituyese la Jun-
ta bajo la presidencia de Don Vicente Ayarza,
presidente en ejercicio de la expresada Socie-
dad, para la elección de miembros de la
Junta Directiva.

A la hora indicada por el reglamento y pro-
nunciadas por el Presidente las palabras
"empieza la votación" dió este principio
siguiéndose sin interrupción alguna.

A la hora reglamentaria, procedió al escrutinio y
que dió el siguiente resultado.

Presidente	Don	Fernando Thara	89	votos
Vicepresidente	"	Ambrosio Agueche	88	"
Administrador	"	Teodoro Zabarray	88	"
"	"	Nicolás Calera	87	"
"	"	Vicente Ayarza	83	"
"	"	Antonio Perez	45	"
Mayoromo	"	Miguel Fernández	59	"

De este resultado, quedan elegidos por unani-
midad, los señores arriba detallados.

Porfir jiramento fielmente en el desempeño de
sus funciones, los señores electos tomaron posesión
del cargo respectivo, con las cuales, se dió por
terminado el acto, levantándose la presente
acta, que se firman conmigo la Junta saliente
y entrante, en el Secretar que certifico.

Ambrosio Agueche

Teodoro Zabarray
Nicolás Calera

Vicente Ayarza
Secretario
Antonio Perez

Con fecha 21 del mes del año mil novecientos veinte, se ha pasado la siguiente comunicación, a los señores siguientes:

Seguando las instrucciones marcadas por el Reglamento, esta Junta pone en su conocimiento, que la bandera que obra en su poder, por ser atalayero, debe llevar siempre que haga su embarcación a pescar, y corresponderá la señal de atalaya, que haya sido puesta por otro atalayero de este puerto. Si no cumple con lo dicho arriba, será castigado con lo que nos ordene el Reglamento.

Dios guarde a V. muchos años. = El Presidente
 a los señores Eduardo Hierro, José Sauchopato, Francisco Hierro, José Aguirre,
 Sebastián Chagatoz y Julián Hierro. (Presentes).

Con la misma fecha, otra comunicación para los señores
 D. Jacinto Cortazar y D. Felipe Rego.

En el conocimiento esta Junta de que no cumplió V. con su deber de atalayero el día 8 de J. no correspondiendo a la señal que puso el vicepresidente, queda V. inhabilitado para el cargo y por tanto se servirá entregar la bandera que tiene en su poder.

Dios Guarde a V. muchos años = El Presidente
 y el vicepresidente.

En la Ciudad de Castro Morales a veintinueve de Febrero del año mil novecientos veinte, y en el local de actos de esta Unión Pescadores, se celebró junta de ratones, y con la mayoría de los mismos y la Junta Administrativa, bajo la Presidencia de Don Ambrosio Aguirre, tomaron el siguiente acuerdo:

Es acordado por unanimidad que a contar desde mañana día primero de Marzo, a los practicantes los Román Aguirre, Sebastián Fernández y Antonio Zamora, se les dé armalmente para los tres \$1.000 ptas. mil pesetas, en calidad de sueldo que se les concede, por sus servicios reglamentarios que prestarán desde mañana a esta Sociedad.

Y para que conste firmamos la presente acta, dándose por terminado el acto, firmamos los patronos conmigo el Secretario que certifico.

Ambrosio. *et cetera*

Aniceto Villanueva

Ramon Larrea

Pedro Laza

Juan Garcia

Bacinto Cartanar

Angel Urbina Jesus Cueli

Justacruio Cuesta
Eduardo

Francisco

Antonio Perez

Godoro Palvarez

Felipe Pego

Vicente Ayerra

Jose H. Helgera

Bonifacio, Cueli

Simon Barquin

Manuel Ochoa

Hierro.

Hierro

Pedro Barrena

Secretario

Francisco Acosta

En la Ciudad de Castro Vidales a catorce de Mayo del año mil novecientos veinte, reunidos la mayoría de los patronos, en el local de actos de este Genio Pescadores, bajo la presidencia de Don Simoteo Ibarra, y con la comisión administrativa, tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar al Sr. Presidente, para la repartición de

Socorro, del dinero existente en caja por saldo del año pasado, con arreglo a las necesidades que haya.

Donar a la familia del peccador Don Victor Gomez Huicatan, de Castro, (U.E.P.D.) con la cantidad de cien peretas, y otras cien peretas, se entreguen al Grupo Venados de Ciénega, a favor de las familias de los marineros que perciben abogado el 9 del mes pasado.

Sin más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta, de la que certifico yo como Secretario.

[Signature]

Miguel Perales

Eduardo Hierro

Puro Laza

Angel Urbats

Francisco Hierro

Jose M^a. Helguera

Prudencio Bar

J. Defonso Zaballa

Ambrosio Ayala

Vicente Ayala

Cayetano Romera

Miguel Goitia

Justaquio Cuesta

Dionisi Gomez

Simon Parquin

Jose Aguinaga

Sacinto Cortazar

Nicolás Calera

Andrés

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Castro Urdiales a quince de Abril del año mil novecientos veinte, se reunieron en el local de actos de este Gremio de Pescadores, la Junta de Patronos, que convocados por el Sr. Presidente D. Ambrosio Aquelche, y bajo la presidencia del mismo, con la Junta Administrativa tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Se dió lectura de la solicitud presentada por el comprador Sr. Bernardo Bega, solicitando el pago de sus compras semanalmente, en vez de pagar al contado como viene haciendo por espacio de varios meses. Es acordado se le conceda el pago de sus pesas semanalmente, pero en caso de mera falta se le castigará severamente.

2.º También se dió lectura al escrito enviado por el Sr. Ayudante de Marina, en el que dice que enterao de que en las embarcaciones se juega entre los tripulantes, está dispuesto a castigar a los desobedientes según manda el art. 10 de la Ordenanza de Marina. Sin más asuntos se dió por terminado el acto, levantándose la presente acta que certifico como Secretario.

Ambrosio Aquelche

Geodoro Galvarro

Vicente Ayarza

Miguel Perales

Francisco Hierro

Antonio Hierro

Miguel Gostiá

Eduardo

Antonio Ries

Cayetano Rosmar

Angel Urcute

Francisco José M. Belguera

A B Dionisio Uruberru

Justaquino Cuestas Fepe Rego. x
 Yusefuro Zaballo Fr^{co} Larrea x
 Pedro Acabal Jose Aguinaga x
 Sebastian Chagataz x

Secretario
 Francisco Acero

En la Ciudad de Castro Urdiales a tres de Julio del año mil no
 veicientos veinte, y en el local de actos, de este Gremio de
 Pescadores, se reunieron en Junta Plena, convocados por el
 Sr. Presidente D. Ambrosio Aguiche, y todos los señores, jun-
 tamente con la Junta Administrativa, tomaron los siguientes
 acuerdos:

- 1^o Se dió lectura a la solicitud presentada por el Sr. Ma-
 yordomo D. Marcos Fernández, en la que presenta su
 dimisión de Mayordomo, habiendo sido aceptada, y
 nombrado para ocupar mencionado cargo, a
 D.^o José Aldeuosa.
- 2^o También fue leída la solicitud presentada, por las
 familias, de los naufragos Clemente Perez y Gerardo Mi-
 randa, que perecieron el 11 de Mayo, solicitando algún
 donativo, y fué acordado por unanimidad, entregar como
 donativo, para el alivio de dichas familias, al primero,
 o sea Clemente Perez, la cantidad de 50 ptas y a la
 familia de Gerardo Miranda 75 ptas.
- 3^o Enviar también la cantidad de cien pesetas, a la Sociedad
 de Pescadores, de Santander, como donativo para las tres
 hermanas de los naufragos Meliano, Marcos y Eledonio
 Sebastián, con motivo de la explosión de la caldera del
 vapor Pitar-Pita, en aquel puerto, el día 17 de junio p^{do}.
 Y no habiendo de más asuntos que tratar, se dió por
 terminado este acto, levantándose la presente acta.

de la que certifico yo como Secretario.

Ambrosio Ayala
Geotero Galvaney

Aniceto Villanueva
Eustaquio Costa

Vicente Azarza

Rayetano Ramirez
Eduardo Hierro

Pablo Lopez Francisco Hierro Tomas Jandz

Dionisio Gales Juan Duran

Jose M^o Helguera A. Dionisio Urriberrri

Prudencio Bar

Miguel Cortez

Francisco Hoz

Jacinto Cortanae

Juanillo X
J. Chaganay X
Felipe Rego X
Juan Garcia X

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintiocho de Noviembre del mil novecientos veinte, reunida en Junta General extraordinaria la Sociedad "Voblo Cabildo de San Andres" en el salon de actos de la misma, bajo la presidencia de D^o Eimoteo Ibarra y Sota con asistencia de los Administradores D^{os} Vicente Ayarza, Castillo, Eudoro Salvaroz Palacio, Nicolas Carrero Quintana, Antonio Perez Zelasco y del notario de este partido D^o Candido Perez del Camino, este ultimo requerido al efecto para dar fe de este acto, y del Secretario que refrenda; presentes trescientos diez socios que constituyen una mayoria de mas de las dos terceras partes del numero total de socios el señor Presidente declaró habierta la Junta y dijo: Que a instancia de mas de la tercera parte de los asociados, conforme al Artículo 11 del Reglamento por que se rige la Sociedad habia conuocado a esta Junta General Extraordinaria con el fin determinado en la convocatoria, es decir, para modificar los Estatutos Sociales en la forma que expresa el exemplar que ha estado durante los ocho ultimos dias sobre la mesa, a la disposicion de todos los asociados, para el examen y estudio del mismo, y que con el fin de que dichos Estatutos sean discutidos y aprobados se halla dispuesto a conceder la palabra a cuantos socios presentes la soliciten para proponer modificaciones o enmiendas en ellos, a cuyo efecto ordenó que el señor Secretario procediere a la lectura de dicho proyecto. Leido que fué el proyecto por el señor Secretario y no habiéndose formulado por ninguno de los presentes impugnacion alguna a sus articulos, la presidencia preguntó si se aprobaban

por unanimidad o si solicitaba algún asociado se procediere a la votación y hecha por tres veces esta pregunta y no solicitándose por nadie la votación, quedaron aprobados por unanimidad.

Acto seguido presente el Notario de esta Ciudad D^o Cándido Pérez del Camino selló y rubricó el proyecto de estatutos aprobado para su incontestable autenticidad de los mismos; y se declaró terminada la reunión entendiéndose la presente acta que firma la mesa con el Secretario de la Sociedad y el susodicho señor Notario.

J. Herrero
Benito Salvarrey *Vicente Ayarza*

Nicolás Galera *Antonio Pérez*
Cándido Pérez del Camino

Manuel Acero
 Secretario

En la Ciudad de Castro Urdiales a veintidos de Diciembre del año mil novecientos veinte, convocada por el Sr. Presidente se reunió la Junta de Patronos, en el local de la Sociedad, con asistencia de la mayoría, y dió principio el acto dando cuenta el Señor Presidente de que fueron remitidas al Granje de Santona pesetas quinientas, para socorrer a los naufragos del vapor Maruca Núm 2; que la fiesta de San Andrés, se celebró según otros años habiendo importado los gastos de este día y por todos conceptos Pesetas Cuatrocientas cua-

-verda con cincuenta y cinco réstimo; y en dicho día se repartió a los socios dos pesetas en vez de una como se venia haciendo y cuyo reparto importa pesetas novecientas veintiséte. Por gastos hechos por los vapores para recorrer a embarcaciones en pelibro, se van pagando a D^o Julián Hierro 40 p^{tas}, a D^o Pedro Zaballa 30 p^{tas} a D^o Jacinto Cortazar 40 p^{tas} y a D^o Daniel Cueros 80 p^{tas}; - La Junta administrativa ha acordado queificar por el ejercicio actual a los siguientes empleados: al Secretario Sr. Acero 200 réstimos cincuenta pesetas; al Tesorero Sr. Estefania en 200 réstimos cincuenta pesetas; al Mayordomo Sr. Llamotas en Cien pesetas por los seis meses de servicio y al auxiliar Sr. Sanchezpato en Ciento veinticinco pesetas, en atención a su buen comportamiento. - Se da cuenta también de que el nuevo Reglamento aprobado por la Junta General Extraordinaria celebrada el veintiocho de noviembre p^{ro} se pondrá en vigor desde el día primero de Enero próximo que empezará el nuevo ejercicio del año mil novecientos veintimo. Todo lo cual, bien enterados los asistentes lo aprobaron, y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la reunion, levantándose la presente acta firmando conmigo el secretario que certifico. Y

Pedro Galvarrey
 Vicente Agarra
 Antonio Perez
 Nicolás Bastera
 Francisco Hierro
 José M. Helguera
 Jacinto Cortazar
 Dionisio Gama
 Simón Banguis
 Juanes Pineda
 Custaquio Cueta
 Aniceto Villanueva
 Ramon Gariñan
 Daniel Cueros
 Amigo de Dionisio Urriben
 Juan Garcia

Antonio Amador

Jesus Cueto

~~Francisco...~~

~~...~~

~~...~~

A cargo de Sr. Aguirre,
de Pedro Larena, por
no saber firmar
de Sr. Aguirre,
de Sr. Larena

Don Aguirre
Pudricosa

Antonio Aguirre
Cayetano Aguirre

~~...~~

Agustin Aguirre

Pero Leibelca

A cargo de Sr. Chagantay
por no saber firmar
Francisco Aguirre

Ambrosio Sanchez
Miguel Berato

Agustin Aguirre
Secretario

En la Ciudad de Castro Molales a treinta y uno de Di-
ciembre del año mil novecientos veinte, se ren-
cieron la Junta Administrativa, bajo la Presiden-
cia de Don Ambrosio Sanchez, se tomaron por
unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Poner de manifiesto en el local Social y a disposición de todos los socios, los libros y cuentas del ejercicio de este año, para su examen
- 2º Convocar a la Junta General ordinaria para el día de Enero con el fin de rendir las cuentas del año y hacer la elección de cargos, según lo dispone el nuevo Reglamento.
- 3º Que desde el día primero del próximo se ponga en vigor el nuevo Reglamento.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminado este acto, levantándose la presente acta que certifico como Secretario.

Ambrosio Sanchez
Todos los socios
Vicente Aguirre

1920

i-
en-
da
r
y
x
men
is
l
in
aga
to

